

**RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL  
VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026  
TOMADA MEDIANTE CONSULTA**

**C-DOC-2026-052.- Homologación de estudiantes de la carrera de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, de modalidad en línea a la modalidad híbrida**

Mediante el memorando Nro. **MEM-FIEC-0117-2026**, con fecha 14 de abril de 2026, se comunica que, en referencia al memorando Nro. MEM-FIEC-0114-2026, de fecha 10 de abril de 2026, el Coordinador de la carrera Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial solicitó, por intermedio del Decano, gestionar ante el Consejo de Unidad Académica de la FIEC la homologación de los estudiantes de dicha carrera, de la modalidad en línea a la modalidad híbrida, para el Período Académico Ordinario, PAO I 2026.

En dicho memorando se indica que dicho proceso de homologación no deberá generar costos para los estudiantes ni ser considerado como cambio de carrera, a fin de garantizar la continuidad de sus estudios en la nueva modalidad.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2026-04-14-087**

El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, recomienda:

Aprobar la homologación de los estudiantes de la carrera Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, de la modalidad en línea a la modalidad híbrida, para el PAO I 2026.

Disponer que dicha homologación no genere costos para los estudiantes ni sea considerada como cambio de carrera.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

1. **APROBAR** para los estudiantes que lo soliciten, el cambio de carrera de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, de la modalidad en línea a la modalidad híbrida, a partir del PAO I 2026, con la homologación de las asignaturas que les correspondan.
2. **DISPONER** que este proceso no tenga costo para los estudiantes ni sea contabilizado como cambio de carrera.

